

Aviso de Licitación

Contratación de estudios, diseño y construcción de obras de estabilización CA - Lote 4-1 Nº 2024LPI-0012-PROERI-CONAVI

Una Etapa – Dos Sobres

Fecha: 14 de octubre de 2024

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la selección y contratación de una empresa que ejecutará los servicios y obras correspondientes a la planificación y ejecución de los estudios de ingeniería, la elaboración de los diseños detallados, y la construcción de 13 (trece) obras de estabilización de laderas, taludes y carreteras, así como las obras de drenaje menor como complemento de la solución geotécnica; ubicadas en Costa Rica, en la provincia de San José, en el marco del Contrato del préstamo Nº 2317 para el financiamiento del “Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura” (PROERI), suscrito entre LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

2.1 Antecedentes del Contratante.

De conformidad con la Ley No. 7798 “Ley de creación del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)”; el CONAVI es órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con personalidad jurídica instrumental y presupuestaria para administrar el Fondo de la Red Vial Nacional, así como para suscribir los contratos y empréstitos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Tiene como objetivos:

- a) Planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la construcción de la red vial nacional, en concordancia con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- b) Administrar su patrimonio.
- c) Ejecutar, mediante contratos, las obras, los suministros y servicios requeridos para el proceso de conservación y construcción de la totalidad de la red vial nacional.
- d) Fiscalizar la ejecución correcta de los trabajos, incluyendo el control de la calidad.
- e) Promover la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica en el campo de la construcción y conservación vial.
- f) Celebrar contratos o prestar los servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

2.2 El Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual invita empresas a presentar ofertas para los estudios de ingeniería, la elaboración de los diseños detallados, y la construcción de 13 (trece) obras de estabilización de laderas, taludes y carreteras, así como las estructuras de drenaje menor como complemento de la solución geotécnica, en la provincia de San José, mediante un contrato de responsabilidad única a suma alzada.

2.3 El contratista será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación (DI-52/2020 y PRE-18/2024) que se encuentran en el siguiente sitio web: <https://www.bcie.org>

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

3.1 El alcance general de los servicios y obras corresponde a la planificación y ejecución de los estudios de ingeniería, la elaboración de los diseños detallados, y la construcción de 13 (trece) obras de estabilización de laderas, taludes y carreteras, así como las obras de drenaje menor como complemento de la solución geotécnica; ubicadas en Costa Rica, en la provincia de San José. En el Cuadro No.01 se presenta la ubicación, ruta y coordenadas CRTM-05 aproximadas de cada una de las intervenciones incluidas en este Contrato:

Cuadro No.01. Ubicación de los sitios de intervención.

Sitio	Provincia	Cantón	Distrito	Lugar	Ruta	Punto kilométrico	Coordenadas CRTM-05
Sitio No.01 CONAVI-CA-015	San José	Perez Zeledon	Rivas	RIVAS(R.323)-SAN GERARDO DE RIVAS(IGLESIA)	242	9+250 - 9+250	X: 53826.2876 Y: 1041950.0341
Sitio No.02 CONAVI-CA-016	San José	Perez Zeledon	Rivas	RIVAS(R.323)-SAN GERARDO DE RIVAS(IGLESIA)	242	12+973	X: 541069.7904 Y: 1043611.9087
Sitio No.03 CONAVI-CA-017	San José	Perez Zeledon	Rivas	RIVAS(R.323)-SAN GERARDO DE RIVAS(IGLESIA)	242	13+120	X: 537020.4558 Y: 1040716.8366
Sitio No.04 CONAVI-CA-020	San José	Perez Zeledon	Rio Nuevo	RIVAS(R.323)-SAN GERARDO DE RIVAS(IGLESIA)	328	6+700	X:452879.742536 Y:1137078.64784 7
Sitio No.05 CONAVI-CA-022	San José	Perez Zeledon	Páramo	SAN RAMON NORTE (R.325) - SANTA EDUVIGES (IGLESIA)	335	0+880	X: 529438.2474 Y:1043837.6263
Sitio No.06 CONAVI-CA-023	San José	Perez Zeledon	Páramo	SAN RAMON NORTE (R.325) - SANTA EDUVIGES (IGLESIA)	335	10+100	X: 526818.1715 Y:1048412.3613

Sitio	Provincia	Cantón	Distrito	Lugar	Ruta	Punto kilométrico	Coordenadas CRTM-05
Sitio No.07 CONAVI-CA-024	San José	Perez Zeledon	Páramo	SAN RAMON NORTE (R.325) - SANTA EDUVIGES (IGLESIA)	335	10+800	X: 526555.5020 Y:1048772.7153
Sitio No.08 CONAVI-CA-025	San José	Perez Zeledon	Páramo	SANTA EDUVIGES (IGLESIA) - LOS ANGELES DE PARAMO (IGLESIA)	335	16+070	X: 522544.9276 Y:1048214.9539
Sitio No.09 CONAVI-CA-026	San José	Perez Zeledon	Páramo	SANTA EDUVIGES (IGLESIA) - LOS ANGELES DE PARAMO (IGLESIA)	335	6+100	X: 527265.7312 Y:1046228.9930
Sitio No.10 CONAVI-CA-027	San José	Perez Zeledon	Páramo	SAN RAMON NORTE (R.325) - SANTA EDUVIGES (IGLESIA)	335	8+200	X: 527465.7580 Y:1047708.6965
Sitio No.11 CONAVI-CA-028	San José	Perez Zeledon	Páramo	SAN RAMON NORTE (R.325) - SANTA EDUVIGES (IGLESIA)	335	8+400	X: 527338.8844 Y:1047767.7087
Sitio No.12 CONAVI-CA-083	San José	Perez Zeledon	Páramo	San Ramón- Santa Eduvigis	335	4+200	X: 528108.0373 Y:1045350.5759
Sitio No.13 CONAVI-CA-084	San José	Perez Zeledon	Rio Nuevo	Pedregoso - Santa Rosa	328	7+600	X:527117.1245 Y: 1038401.6324

3.2 El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible sin costo alguno:

a. Para descarga en el sitio web: <https://e-proeri.org/#/>

Además, se publicarán **avisos de la Licitación** en los sitios de Internet del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), Periódico Oficial la Gaceta, página web de CONAVI, en el sitio de Internet de United Nations Development Business (UNDB Online) y se remitirá invitación a las embajadas o consulados de los países socios del BCIE con representación en el país.

NOTA IMPORTANTE: Los proveedores interesados deben responder a esta licitación usando el sistema <https://e-proeri.org/#/>. Para poder acceder a la totalidad de los detalles de la licitación, solicitar Aclaraciones sobre la licitación, y presentar una respuesta a través del sistema. Todos los proveedores deben crear su usuario para ingresar a la plataforma E-PROERI.

Orientación sobre el ingreso, revisión de documentos, y responder a los anuncios de Licitación y Concurso en el sistema E-PROERI, están disponibles en el módulo de Preguntas Frecuentes, Guía de Oferentes, capacitaciones a usuarios sobre el uso de la plataforma E-PROERI, las cuales se llevarán a cabo conforme al calendario publicado en la plataforma y demás recursos disponibles en <https://e-proeri.org/#/>

Es responsabilidad del oferente revisar periódicamente el correo electrónico utilizado en el registro, dado que allí serán remitidas todas las notificaciones por medio de la plataforma E-PROERI.

- 3.3 Las ofertas se deben enviar a través de la plataforma web E-PROERI (<https://e-proeri.org/#/>), a más tardar el **19 de noviembre de 2024 a las 10:00 am**

No se permitirá presentar ofertas en físico, ni por correo electrónico. No se aceptarán ofertas tardías.

Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier persona que decida asistir a la reunión por medio del enlace <meet.google.com/aob-xjtt-wqp>, en fecha **19 de noviembre de 2024 a las 10:01 am**.

- 3.4 Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una *Declaración de Mantenimiento de la Oferta*.